



**NORMA PAREDES RUIZ
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3º, 4º, 6º y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

**ASESOR INMOBILIARIO
*autorizado por:***

**BACCONNIER FRANCO, S.A. DE C.V.
SDE-REAI-AGIR-02-0128-1**

Tipo de persona: Física
Domicilio: Vía Augusta 240,
Col. Villa Magna, C.P. 78183,
Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Vigencia: Del 08 de Septiembre de 2024
al 08 de Septiembre de 2025.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de Septiembre de 2024.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

POTOSÍ ECONOMÍA



**MTRO. JESÚS SALVADOR
GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO**